

|               |                                       |
|---------------|---------------------------------------|
| Signatura:    | <u>EB 2020/131/R.x/Add.1</u>          |
| Tema:         | <u>[Click and insert agenda item]</u> |
| Fecha:        | <u>22 de octubre de 2020</u>          |
| Distribución: | <u>Pública</u>                        |
| Original:     | <u>Inglés</u>                         |

**S**



Invertir en la población rural

## **Estado de Eritrea**

### **Proyecto de Desarrollo Agropecuario Integrado**

#### **Adición**

Junta Ejecutiva — 131.<sup>er</sup> período de sesiones  
Roma, 7 a 9 de diciembre de 2020

---

**Para aprobación**

# Proyecto de Desarrollo Agropecuario Integrado

## Adición

Se señalan a la atención de la Junta Ejecutiva las siguientes adiciones y modificaciones al informe del Presidente sobre el Proyecto de Desarrollo Agropecuario Integrado, que figura en el documento (EB 2020/131/R.xx/Add.1). Para facilitar la consulta, los cambios introducidos aparecen en negrita, mientras que el tachado indica que se ha suprimido texto.

Página iv, resumen de la financiación

|   |   |
|---|---|
| Monto del préstamo del FIDA:  | <b>DEG 5,25 millones (equivalente a USD 7,4 millones, aproximadamente)</b>    |
| Monto de la donación del FIDA con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda: | <b>USD 21,10 millones (equivalente a USD 29,65 millones, aproximadamente)</b> |

Página 12, párrafo 54

La recomendación debe decir:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda al Estado de Eritrea por un monto de ~~veintinueve millones seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 29 650 000)~~ **veintiún millones cien mil derechos especiales de giro (DEG 21 100 000)** conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables al Estado de Eritrea por un monto de ~~siete millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos (USD 7 400 000)~~ **cinco millones doscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 5 250 000)** conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.”